

MARIA ELENA, 14-02-2024
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0508-2024

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 015/2024 de fecha 14 de febrero de 2024; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1 Apruébese**, el Acuerdo de Concejo N° **015/2024**, Aprueba contratación de servicio de Consultoría, para levantamiento Planimétricos Establecimientos Educativos, comuna María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA